

Firmado el II Convenio colectivo estatal de acción e intervención social 2022-2024

Tras dos años de intensas negociaciones, atravesando situaciones muy complicadas, agravadas con la actual situación socio económica, se ha firmado hoy, 7 de julio de 2022, con las siguientes condiciones:

- **Minoración de la jornada anual máxima de 22 horas, pasando de 1750 en 2022 a 1728 en 2024.** Once horas menos de jornada anual en 2023 y otras once en 2024.
- **Un día más de asuntos propios** (para el II CC dos días)
- **Subida salarial mínima del 9,5% en los próximos cuatro años (ver cuadro 1).** A partir del 1 de enero de 2025, se aplicará ese incremento final del 2% sobre los salarios de 2024, más la subida que se pacte correspondiente para el año 2025. El salario mínimo de convenio (solo contando con el salario base, sin otros complementos) evoluciona según cuadro 2 durante la vigencia del convenio.

Cuadro 1	
2022	2%
2023	3%
2024	2,50%
2025	2%

Cuadro 2	
2022	16.106,15
2023	16.589,34
2024	17.004,07
2025	17.344,15

- **Adaptación al Sector de las modalidades de contratación previstas en el RD 32/2021.**
- **Adecuación y mejora de normativa vigente sobre maternidad, paternidad y cuidados del menor.**
- **Actualización y mejoras al respecto del complemento de guardia**

CCOO, valoramos positivamente este acuerdo que, además, nos permite seguir avanzando en materia salarial y social, para quienes trabajamos en este sector, y más después de dos años de pandemia. Reducimos la pérdida de poder adquisitivo en este año tan duro a la vez que aseguramos y mejoramos nuestras condiciones laborales.

La firma del convenio obliga a las administraciones a trasladar las subidas salariales a los pliegos, conciertos y subvenciones. Es imprescindible que sigamos construyendo sector entre todas, para dignificar los servicios de Intervención Social y a sus profesionales.

Orgullo de ser en el trabajo, avanzamos.